FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 35095
Nombre: Prácticas Externas
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 15
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado en Criminología	Facultat de Dret	4	Indefinida (Actas individuales)
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultat de Dret	5	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1302 - Grado en Criminología	Prácticas Externas	PRACTICAS EXTERNAS
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Asignaturas obligatorias de quinto curso	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

LOIS CABALLE ANA ISABEL

RESUMEN

La asignatura **"Prácticas Externas"** se dirige a los estudiantes del Grado en Criminología, que se encuentren en una avanzada fase de su titulación, con el fin de poder extraer el mayor aprovechamiento de esta asignatura. Los estudiantes matriculados en esta asignatura podrán realizar un período de trabajo de prácticas relacionadas con contenidos académicos de la titulación, en empresas o instituciones públicas y privadas. Dichas prácticas estarán tuteladas y supervisadas por un profesor tutor de la Facultad, preferentemente del ámbito de especialización de la plaza ofrecida.

ofrecida.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Tener superados 159 créditos de la titulación, los 60 créditos de materias básicas y todos los créditos de segundo curso.

El estudiantado del programa de doble grado en Derecho y Criminología tendrá que tener superados 236 créditos de la titulación y 60 créditos de materias básicas.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1302 - Grado en Criminología

Conocimiento: Conocer el componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión.
Habilidades: ejercer la profesión con respeto a los derechos humanos, principios éticos y deontológicos correspondientes, en el marco de una cultura de paz e igualdad.
Indicadores: El alumno debe reflejar en su memoria el desarrollo de su actividad de forma respetuosa con los derechos fundamentales.

Conocimiento: conocer la estructura y funcionamiento del centro donde se desarrollan las prácticas.
Habilidad: saber desenvolverse dentro de la organización o centro en que se ha desarrollado la práctica.
Indicadores: en la memoria presentada tiene que constar una descripción detallada de la organización y funciones del lugar de prácticas.

Conocimiento: conocer las distintas problemáticas criminológicas y los recursos necesarios para su evaluación.
Habilidad: Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención del criminólogo.
Indicadores: el estudiante deberá resolver supuestos prácticos sobre búsqueda de recursos

Conocimiento: conocer los aspectos rutinarios y menos atractivos de la profesión
Actitud: saber asumir la diversidad de tareas que conlleva cada función profesional.
Indicadores: se evaluará las tareas más rutinarias realizadas y su actitud profesional frente a ellas.

Conocimiento: conocer los límites de actuación profesional en el ámbito de la criminología, seguridad, e investigación privada.
Habilidad: saber ejercer la profesión en el marco de la legislación vigente
Indicadores: Se ha de acreditar la utilización de técnicas profesionales legítimas.

Conocimiento: conocer los métodos de intervención a las problemáticas criminológicas.
Habilidad: saber aplicar estrategias de intervención.
Indicadores: el estudiante deberá resolver supuestos prácticos relativos a la aplicación de los recursos encontrados.

Conocimiento: Conocer los principales indicadores criminológicos.
Habilidad: saber interpretar los datos con relevancia criminológica para poder aplicarlos en la práctica profesional.
Indicadores: el estudiante debe señalar los métodos de investigación utilizados y su aplicación práctica.

Conocimiento: conocer técnicas de trabajo en equipo.
Habilidad: utilizar estrategias de cooperación con otros profesionales: respeto, negociación, colaboración...
Indicadores: el alumno debe reflejar en la memoria y tutorías la coordinación con otros profesionales.

Conocimiento: Saber gestionar las relaciones profesionales con los interesados/ afectados.
Habilidad: relacionarse adecuadamente con empatía, asertividad...
Indicadores: referencias expresadas en el informe del tutor externo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. MODELO 1: PRÁCTICAS EN AYUNTAMIENTOS

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Administración local
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Responsables y técnicos cualificados.
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

Área de justicia municipal: seguimiento y colaboración en las incidencias del control y seguimiento de las medidas penales. Seguimiento y colaboración en el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad realizados en el territorio municipal.

Área de protección ciudadana y policía: Asistencia y asesoramiento a las víctimas de los delitos; Campañas y tareas de prevención de la delincuencia, especialmente en el ámbito juvenil; Realización de estudios de campo con el fin de fijar:- delitos de más frecuente comisión- zonas en que se cometen- sexo y edad de las víctimas - procedencia de los responsables, así como edad, sexo, extracción social..

Área de centros de atención a drogodependencias: Atención al drogodependiente (incluida la información en asuntos jurídico-penitenciarios); Campañas de información y prevención; Estudios sobre las personas drogodependientes para conocer mejor la realidad del problema en el ámbito municipal: edades, sexo, etc.

Programa de medidas judiciales, prevención de menores y adolescentes en riesgo: coordinación entre los servicios sociales, la policía local y nacional. Seguimiento de las necesidades de la población reclusa y exreclusa del municipio. Asesoramiento en la prevención y tratamiento de la delincuencia. Análisis de datos y elaboración de estadísticas.

2. MODELO 2: PRÁCTICAS EN CENTRO DE MENORES

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Centros de menores
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Responsables, técnicos y educadores de los centros
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

· Participar en las entrevistas realizadas a los menores en orden a determinar el programa educativo a seguir.
· Participar en la programación y ejecución de las actividades formativas, educativas y lúdicas orientadas a los menores.
· Evaluación del seguimiento del menor analizando su comportamiento y evolución. Análisis de las variables familiares y sociales del entorno del menor que puedan tener relevancia delictiva.

Requisito necesario para elegir plaza de este programa: tener superada la asignatura Derecho Penal de Menores.

3. MODELO 3: PRÁCTICAS EN CENTRO PENITENCIARIO

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Centro penitenciario
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Técnicos del centro penitenciario
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

Centro de Inserción Social (CIS): Participación en la programación y realización de actividades de tratamiento dirigidas a los internos. Colaboración en la tramitación de la libertad condicional y seguimiento de los liberados condicionales. Colaboración en la gestión de incidencias laborales de los internos.

Equipos Técnicos: Análisis de los datos para la propuesta de concesión de permisos de salida. Diagnóstico y propuesta de clasificación en grado. Asesoramiento jurídico a los internos. Participación en programas de tratamiento. Colaboración en los informes de peligrosidad criminal.

Requisito necesario para elegir plaza de este programa: tener superada la asignatura Derecho Penitenciario.

4. MODELO 4: PRÁCTICAS EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Policía Nacional
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Funcionario de la Policía Nacional
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos
En función del destino:

Inspección Central de Guardia: Aprendizaje procedimientos y modelos de documentos. Tareas de

identificación. Toma de declaración. Primeras intervenciones sobre el detenido.

S.A.F. y gabinete de apoyo: Análisis victimológico. Contribución a la realización de estadísticas. Programas preventivos y de intervención.

Policía Científica: Formación audiovisual específica sobre diversas actividades: toma de huellas, análisis de manchas, técnicas de laboratorio, balística.

Contactos con Ciudadanos: Colaboración con Asociaciones de vecinos. Contactos varios a fin de llevar a cabo el análisis de factores delincuenciales y de posible intervención.

Sala 091. Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana. Conocimientos sobre los procedimientos de comunicación y respuesta a los ciudadanos que demandan atención policial de urgencia.

Etc.

5. MODLEO 5: PRÁCTICAS EN OFICINA DE AYUDA A LA VÍCTIMA

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: OAVD
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Técnico/a OAVD
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

· Participación en la elaboración de informes y estudio sobre aspectos de victimización.
· Manejo de datos para la elaboración de estadísticas.
· Programas de prevención del delito y disminución de la victimización secundaria etc.
· Realización de acompañamientos a victimas y testigos a la práctica de diligencias judiciales.
· Asistencia a juicios y otras diligencias judiciales.
· Estudio de la legislación en materia propia de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito, en especial en materia de violencia de género y de Derecho Penal.
· Apertura de expedientes y otras tareas administrativas propias del trabajo diario de la OAVD.
· Asistencia y facilitación de información a las víctimas que lo requieran.
· Redacción de documentos, en especial de denuncias y otros documentos que la víctima pueda redactar por sí misma.
· Colaborar con el trabajo diario que desempeñan los profesionales en la OAVD. Todas las actividades estarán supervisadas por el tutor de la OAVD.

Requisito necesario para elegir plaza de este programa: tener superada la asignatura Victimología.

6. MODELO 6: PRÁCTICAS EN PROYECTO HOMBRE

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Proyecto Hombre
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de

aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Técnico/a Proyecto Hombre
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

· Colaboración en la redacción de informes criminológicos requeridos por la autoridad judicial en orden a la concesión o mantenimiento de la suspensión de la ejecución de la pena y de la libertad condicional, y para el tercer grado de clasificación.
· Pronósticos de la peligrosidad.
· Colaboración en los informes solicitados por los jueces en cuanto a la observación de las reglas de conducta de los sometidos a medida de seguridad.
· Participación en actividades formativas, socioculturales etc.
· Entrevistas con drogodependientes acerca de su percepción del programa de tratamiento y posibilidades de éxito.
· Colaboración con los familiares para detectar factores de riesgo, síntomas, fidelidad en el seguimiento del programa, prevención actos delictivos etc.

7. MODELO 7: JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Juzgado de Violencia sobre la Mujer
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Magistrado/a Juez/a, Técnicos del Juzgado
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

· Informe criminológico de protección a la víctima valorando el riesgo de victimización.
· Informe sobre riesgo de fuga y otros aspectos de peligrosidad del agresor.
· Estudio criminológico sobre la retirada de denuncias por parte de las víctimas.
· Seguimiento de las órdenes de protección.
· Recopilación sobre las sentencias condenatorias.
· Conocimiento y manejo de las ayudas sociales prestadas a las víctimas en colaboración con la Oficina de Ayuda a la Víctima.
· Seguimiento de las alternativas a la prisión y programas formativos para maltratadores (en colaboración con el Juzgado de Ejecutorias).
· Análisis de la incidencia de la inmigración y otros colectivos desfavorecidos en la violencia de género.

8. MODELO 8: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Instituto de Medicina Legal
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades

detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Médico Forense, Técnico/a cualificado
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

Clínica Psiquiátrica: Asistencia a entrevistas psiquiátricas, estancia en guardias, presencia en las consultas clínicas.

Patología: Sala de autopsias.

Laboratorio: Toxicología (recogida de muestras y análisis) y Hermogenética criminalística (pruebas de ADN, identificación de restos óseos y otras pruebas específicas).

9. MODELO 9: JUZGADOS DE EJECUTORIAS Y SECCIÓN DE EJECUTORIAS DE LA AP

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Juzgado de Ejecutorias
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Magistrada/o, Juez/a, Técnico/a cualificado
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

· Colaboración el la elaboración de informes sobre circunstancias personales del reo a efectos de sustitución de la pena.
· Colaboración en la elaboración de informes pronósticos de la peligrosidad criminal a efectos de suspensión de ejecución de la pena.
· Valoración de la situación económica del reo a efectos de la concreción de la cuantía de la pena de multa.

· Colaboración en la elaboración de informes sobre el seguimiento de la ejecución de las medidas de seguridad. En particular los internamientos psiquiátricos.
· Seguimiento de las incidencias penitenciarias competencia de los Tribunales sentenciadores.
· Análisis de la eficacia de las alternativas de la prisión en relación a la reincidencia.
· Seguimiento sentencias impuestas por los Juzgados de violencia sobre la mujer.
· Coordinación de la información necesaria para la resolución de los recursos de apelación en materia de clasificación penitenciaria.

Requisito necesario para elegir plaza de este programa: tener superada la asignatura Derecho Penitenciario.

10. MODELO 10: CONSELLERIA DE JUSTICIA

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Consellería de Justicia

2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Técnico/a cualificado/a
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

· Colaboración en programas de prevención de la violencia de género.
· Programas de prevención de la delincuencia juvenil.
· Seguimiento del riesgo de reincidencia de los menores infractores.
· Elaboración de informes criminológicos en los juzgados.
· Análisis de datos y elaboración de estadísticas. Participación en los programas de tratamiento judiciales.

11. MODELO 11: CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Consellería de Bienestar Social
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Técnico/a cualificado/a
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

· Menores en situación de riesgo: medidas de prevención.
· Análisis de datos y elaboración de estadísticas.
· Colaboración con los servicios sociales penitenciarios.

Requisito necesario para elegir plaza de este programa: tener superada la asignatura Derecho Penal de Menores.

12. MODELO 12: CONSELLERÍA DE SANIDAD - SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Consellería de Sanidad - Servicio de Drogodependencias
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Funcionario/a del Servicio
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos (en función del destino)

Análisis, estudio e implementación de programas de prevención: seguimiento programa
SIGED de derivación a Centros de Deshabituación de Drogodependientes. Seguimiento

y análisis indicadores de urgencias y mortandad a causa de las adicciones. Programa 'Mirat' cursos dirigidos a personas sancionadas por tenencia o consumo de drogas. Convenio Delegación del Gobierno.

Seguimiento y valoración programas de Reducción de Daños, Centros de Intervención de Baja exigencia (CIBE). Seguimiento y valoración de los programas de las Universidades de Valoración y Apoyo a los Drogodependientes (UVAD). Procedimiento sancionador por consumo, publicidad o venta de alcohol. Seguimiento de las solicitudes de cumplimiento de medidas de seguridad, con o sin internamiento, de los penados que han cometido delitos a causa de su adicción.

13. MODELO 13: UNIDAD DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA C. V.

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Unidad CNP adscrita a la CV
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Funcionario/a policial
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos (en función del destino)

1. Grupo de Menores: Análisis de los factores que inciden en las situaciones de desamparo de menores. Contribución a la realización de estadísticas. Programas preventivos.

2. Grupo de Medio Ambiente: Aprendizaje de procedimientos y modelos de documentos. Análisis de los factores que provocan los incendios. Programas preventivos. Contribución a la elaboración de estadísticas sobre inspecciones realizadas en el área natural e industrial.

3. Grupo de Espectáculos: Contactos varios a fin de llevar a acabo el análisis de los factores que influyen en el fenómeno del ¿botellón¿, principalmente por parte de menores, y programas de prevención.

14. MODELO 14: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA- FACULTAD DE PSICOLOGÍA - PROGRAMA CONTEXTO

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Programa CONTEXTO
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Técnicos del programa
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

1. Participar en la elaboración de instrumentos de valoración de perfiles criminológicos.
2. Colaborar en la elaboración de protocolos para detectar problemáticas sociales y laborales

determinantes de la situación de los penados que participan en programas de intervención en materia de violencia de género.
3. Analizar la situación legal de diferentes penados por violencia de género.
4. Colaborar en la valoración de riesgo de reincidencia de los penados al inicio de la intervención, en base a la información proporcionada por los cuestionarios y entrevistas realizadas al penado, así como por la proporcionada por los servicios sociales penitenciarios.
5. Intervenir en la elaboración de los informes trimestrales de seguimiento de los participantes en el programa de intervención en colaboración con el psicólogo.
6. Colaborar con el psicólogo en la elaboración de los informes finales y valoración de riesgo de reincidencia tras la intervención.
7. Elaborar un seminario dirigido al equipo de profesionales del programa "contexto" sobre contenidos legales y criminológicos.
8. Recoger los datos de reincidencia de los participantes en el programa proporcionados por los servicios sociales penitenciarios.

15. MODELO 15: CLÍNICA JURÍDICA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Clínica Jurídica UV
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Profesorado de la Clínica
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

El alumnado asignado a la Clínica Jurídica realiza prácticas con casos reales y clientes reales bajo la supervisión del profesorado. Los/las estudiantes reciben al inicio del curso (octubre noviembre) una formación obligatoria en cuestiones de Derecho sustantivo y procedimental que necesariamente tienen que conocer para el trabajo en clínica.
Después de este periodo de formación en clínica se trabaja con dos tipos de casos: atención directa (en materia de extranjería, penitenciaria, discapacidad... y estudios e informes jurídicos por encargo de entidades sin ánimo de lucro. Los/las estudiantes colaborarán en la resolución de cuestiones criminológicas y participarán principalmente en programas y experiencias de mediación en el Centro de Inserción Social de Picassent, dentro del 'Taller de Responsabilidad Civil y Mediación'.

16. MODELO 16: COLEGIO OFICIAL DE DETECTIVES PRIVADOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Colegio oficial Detectives privados CV
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Detective
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

· Organización administrativa: obligaciones legales, obligaciones laborales, obligaciones fiscales, tareas administrativas.
· Atención a los clientes: definición de los objetivos y enfoco/planteamiento de la investigación, estimación

de tiempo, presupuestos, contrato.
· Investigación: seguimientos (simulados) y fuentes de información.
· Realización de informes.
· Ratificación del informe ante los tribunales.

17. MODELO 17: COLEGIO OFICIAL DE CRIMINÓLOGOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Colegio oficial Criminólogos CV
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Criminólogo/a
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

Prospección, estudio, recopilación y preparación de informes, estudio aplicado de las teorías criminológicas, atención con el tutor de casos y personas reales en entrevistas cognitivas, estudio y valoración de cuestionarios.

18. MODELO 18: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CRIMINOLOGÍA Y CC. PENALES DE LA UV

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: ICCP DE LA UV
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Investigador/a
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

Colaboración en los proyectos de investigación activos en el momento de realizar las prácticas. Vaciado de expedientes, recogida de información, sistematización de datos, colaboración en el análisis de resultados. Colaboración en la preparación y gestión de jornadas y acontecimientos científicos. Edición de textos para revista científica.

19. MODELO 19: DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL - ZONA DE VALENCIA

1.- ÁREAS O ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL: Guardia Civil - Zona Valencia
2.- COMPETENCIAS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE: los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.

3.- PERFIL TUTOR/A EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD: Guardia Civil
4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Contenidos

Se realizarán talleres teóricos en aulas de la Universidad (28 horas - sep-oct) que serán complementados con prácticas en diferentes unidades y servicios de la Guardia Civil, lugares: Asesoría Jurídica de la Zona, Laboratorio Criminalística de la Zona y de la Comandancia, Oficina Periférica de Comunicación de la Comandancia, Negociado de Expedientes/Asesoría Jurídica Sector de Tráfico, Testificados del Subsector de Tráfico de València.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	340,00
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	5,00
Total horas	**345,00**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de informes complementarios	0,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	30,00
Total horas	**30,00**

METODOLOGÍA DOCENTE

El profesor tutor de la Universidad podrá hacer el seguimiento de la práctica mediante reuniones periódicas, correo electrónico, videoconferencia, etc. Una vez finalizada la práctica y en el plazo máximo de 10 días el estudiante entregará al tutor académico **la memoria de prácticas.** En la página web de la titulación (http://www.uv.es/dret/) se habilitará un apartado donde habrá información adicional para elaborar la memoria de prácticas.

aborar la memoria de prácticas. p>

EVALUACIÓN

Documentación

Una vez finalizada la práctica, y en el plazo máximo de 10 días, el estudiante entregará al tutor académico, una memoria de actividades realizada, siguiendo las indicaciones del mismo y las de la Guía del Estudiantado de Prácticas Externas.

El/la tutor/a de la empresa o institución recibirá a la finalización de las prácticas de manera telemática el 'Informe Final de Evaluación', que se cumplimentará y enviará telemáticamente al tutor/a académico/a.

Calificación

Para evaluar las competencias de las prácticas externas se tendrán en cuenta los siguientes criterios ponderados a través de la evaluación continua del tutor académico:

- 30% Informe del tutor/a de prácticas de la empresa o institución.
- 10% Asistencia a tutorías -presentación de informes periódicos- y a cursos y seminarios de orientación laboral y profesional -como destacadamente el Foro de Empleo y Jornadas de Salidas Profesionales de la Facultad-.
- 60% Evaluación de la Memoria Fin de Prácticas, que tendrá que atender a la descripción del sector de actividad, de la empresa/entidad, de las actividades realizadas, de las aplicaciones de los conocimientos derivados de los estudios a la práctica realizada, de las competencias y habilidades desarrolladas en la realización de la práctica, a la valoración personal de la práctica, y recoger bibliografía.

Siguiendo estos criterios, el tutor académico evalúa las prácticas del estudiante y las califica con una nota en el acta correspondiente, al igual que se hace con el resto de asignaturas del Grado.

Sin embargo, si estima que la práctica es merecedora de Matrícula de Honor, asignará la calificación de sobresaliente y propondrá a la Comisión de Prácticas que la conceda.

BIBLIOGRAFÍA

Guía del Estudiantado de Prácticas Externas.